



No. 0261
ED_190

FECHA: 20 de mayo de 2014
DE: Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles
ASUNTO: **Requisitos de admisión y criterios de admisión diferenciados para programas especiales de preparatoria y profesional**

Dado que uno de los objetivos del Tecnológico de Monterrey es incorporar alumnos talentosos que posean características afines a los propósitos de la Institución, desde el pasado mes de septiembre se ha implementado un proceso único de admisiones.

El proceso es de carácter integral y toma en cuenta los siguientes elementos:

- a) El resultado de la Prueba de Aptitud Académica (PAA).
- b) El promedio general de calificaciones de estudios anteriores.
- c) Un ensayo en el que explique su motivación para ingresar al Tecnológico de Monterrey.
- d) Un escrito o currículum vitae en el que mencione los logros y competencias, tales como: reconocimientos académicos (concursos de oratoria, poesía, debates, olimpiadas de conocimientos, entre otros), logros deportivos y otras actividades cocurriculares (organización estudiantil, de liderazgo y emprendimiento, culturales, de apoyo a la comunidad, entre otras).
- e) Cartas de recomendación.

Los elementos a, b, c y d se evalúan conforme a las rúbricas establecidas a nivel nacional, las cuales se incluyen en el Anexo I.

Para la selección de alumnos el proceso homologado de admisiones considera que el solicitante obtenga al menos 60/100 puntos totales en la rúbrica de admisión.

El proceso de selección de los alumnos admitidos se lleva a cabo con el apoyo de:

- a) La Dirección de Admisiones y Apoyos Financieros de la Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles.
- b) Los comités de admisión locales en los campus.
- c) Los comités de admisión para programas especiales.
- d) Los evaluadores de admisión.

Los criterios de admisión diferenciados para los programas especiales se incluyen en el Anexo II. Los programas especiales en los niveles de Preparatoria y Profesional son los siguientes:

- a) Prepa Tec Multicultural
- b) Prepa Tec Internacional
- c) Carreras internacionales
- d) Carreras internacionales de honores
- e) Carreras profesionales: Médico Cirujano (MC), Médico Cirujano Odontólogo (MO), Licenciado en Psicología Clínica y de la Salud (LPS), Ingeniero Biomédico (IMD), Licenciado en Nutrición y Bienestar Integral (LNB) e Ingeniero en Innovación y Desarrollo (IID)

Este correo integra las disposiciones establecidas anteriormente en los Correos Oficiales 0111 ED_093, con fecha del 25 de noviembre de 2011, y 0244 ED_179, con fecha del 19 de diciembre de 2013, para los programas de Prepa Tec Multicultural, Prepa Tec Internacional, Carreras internacionales y Carreras internacionales de honores. Asimismo, a partir de esta fecha, se unifican a nivel nacional los criterios de admisión de las carreras del área de salud (MC, MO, LPS, IMD y LNB) y de Ingeniero en Innovación y Desarrollo (IID).

Atentamente,

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco

Vicerrector de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles